



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

581***Notificación expediente según disponen los artículos 59.5 i 61 de la LRJPAC***

Intentadas, sin efecto, las notificaciones de disciplina urbanística efectuadas en el domicilio de notificaciones, y visto que no se ha podido practicar por ignorarse el domicilio o no encontrarse en el mismo las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común – BOE de 27 de noviembre, a su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Según lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, que se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, calle Pere Escanellas nº 12-16, 07830 Sant Josep de sa Talaia, departamento de Urbanismo, donde la persona interesada o su representante, debidamente acreditado, podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para su conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, en horario de 8.30 h a 14.30 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Así mismo, se advierte a las personas interesadas que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Exp. nº	Destinatarios/as	Acto administrativo	Precepto infringido
DU 05/09	CHRISTINA BURKHART	Resolución recurso de reposición presentado contra el Decreto 1025/12	Art. 27 Ley 10/90, de 23 de octubre, de disciplina urbanística

Sant Josep de sa Talaia, 15 de enero de 2.014

LA ALCALDESA,
Maria Nieves Marí Marí.

